

Premios de cada serie	Pesetas
99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio tercero .....	247.500
2 idem de 20.000 idem id., para los números anterior y posterior al del premio primero .....	40.000
2 idem de 10.000 idem id., para los del premio segundo .....	20.000
2 idem de 6.875 idem id., para los del premio tercero .....	13.750
5.999 reintegros de 250 pesetas cada uno, para los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio primero .....	1.499.750
<b>8.755</b>	<b>10.363.500</b>

Las aproximaciones, los reintegros y los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los tres premios mayores que si saliese premiado el número 1 su anterior es el número 60.000, y si éste fuese el agraciado.

el billete número 1 será el siguiente.—Para la aplicación de las aproximaciones de 2.500 pesetas se sobreentiende que si el premio primero corresponde, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100, y en igual forma las aproximaciones de los dos primeros premios restantes.—Tendrán derecho al premio de 2.500 pesetas según queda dicho, todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero.—Igualmente tendrán derecho al reintegro del precio del billete, como ya queda expuesto todos los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio primero.—El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del Ramo.—En la propia forma se hará después un sorteo especial, para adjudicar cinco premios de 500 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.—Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones de los sorteos.—Al día siguiente de efectuarse éstos se exhibirán al público las listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el artículo 12 de la Instrucción del Ramo, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme a lo establecido en el 18.—Los premios y reintegros se pagarán por las Administraciones en que se vendan los billetes.

Madrid, 21 de marzo de 1961.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.

**RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se transcribe nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 15 premios mayores de cada una de las tres series del sorteo de la Lotería Nacional celebrado el día 5 de diciembre de 1961.**

NUMERO	PREMIO — Pesetas	POBLACIONES		
		1.ª serie	2.ª serie	3.ª serie
13785	2.000.000	Sevilla.	Sevilla.	Sevilla.
32384	1.000.000	Madrid.	Madrid.	Madrid.
36933	500.000	Horta.	Horta.	Horta.
54770	30.000	Madrid.	Vigo.	Madrid.
35538	30.000	León.	Valencia.	Barcelona.
18983	30.000	Madrid.	Oviedo.	Madrid.
52055	30.000	Zaragoza.	Zaragoza.	Zaragoza.
32002	30.000	Madrid.	Madrid.	Madrid.
21434	30.000	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.
15172	30.000	La Línea de la Concepción.	Madrid.	La Línea de la Concepción.
21093	30.000	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.
30923	30.000	Pizarra.	Oviedo.	Guecho (Las Arenas).
43256	30.000	Valladolid.	Valladolid.	Valladolid.
35978	30.000	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.
41647	30.000	Bilbao.	Bilbao.	Bilbao.

Han obtenido el reintegro de 500 pesetas todos los billetes cuyo número final es el 5. El siguiente sorteo se celebrará el día 15 de diciembre de 1961. Los billetes serán de 250 pesetas, divididos en décimos a 25 pesetas. Madrid, 5 de diciembre de 1961.

**RESOLUCION de la Sección de Loterías de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se adjudican cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas que se citan.**

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción General de Loterías, de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Paloma Eloisa Julia Martínez Gómez, María del Carmen Muñoz del Peso, María Fontecha Cimbrenño, Manuela Esteban Alarcón y Angeles Galán Antolínes, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos. Madrid 3 de diciembre de 1961.—El Jefe de la Sección, Rafael Alonso.

**RESOLUCION del Tribunal de Contrabando y Defraudación de Ceuta por la que se anuncia subasta pública de embarcaciones y automóviles, procedentes de decomiso.**

A las doce horas del próximo día quince de diciembre se celebrará en la Secretaría del Tribunal de Contrabando de la Subdelegación de Hacienda de Ceuta, subasta pública de embarcaciones y automóviles, procedentes de decomiso por contrabando.

En el tablón de anuncios de dicha Subdelegación están expuestas las condiciones y características de los mismos y demás circunstancias para poder tomar parte en la subasta. Ceuta, 28 de noviembre de 1961.—El Secretario.—5.176.

**RESOLUCION del Tribunal de Contrabando y Defraudación de Madrid por la que se hace público el fallo que se cita.**

Desconociéndose el actual paradero de Stanley P. Mitchell, que últimamente tuvo su domicilio en la Base de Torrejón de Ardoz (Madrid), y de John Maple, que tuvo su domicilio igual-